

**Reconocimiento de créditos de títulos de Técnico Superior de Formación Profesional
en títulos universitarios de Grado**

Acuerdo adoptado por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Derecho, en sesión que tuvo lugar el 17 de noviembre de 2025.

- **Título Ciclo Superior:** **Técnico Superior en Integración Social**, regulado por lo dispuesto en el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio (BOE nº. 195, de 15/08/2012), Real Decreto 289/2023, de 13 de abril (BOE nº. 103, de 01/05/2023) y el Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo (BOE nº. 129, de 28/05/2024)
- **Título de Grado:** Grado en Ciencias Políticas y de la Administración de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- **Número total de créditos ECTS reconocidos:** Según el Anexo XI del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, el título de Técnico Superior en Integración Social que se halla adscrito a la Familia Profesional *Servicios Sociales y a la Comunidad*, tiene relación directa con el ámbito al que pertenece el Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, por lo que tras el análisis pertinente, y a la vista de la relación entre ambos títulos oficiales de educación superior, esta Comisión ha decidido reconocer los créditos que se detallan a continuación:

Asignaturas que quedan exentas de matrícula			
Código	Nombre	Número de créditos ECTS	Tipo de asignatura
103029	Políticas Públicas Sectoriales	6	Optativa
	Créditos optativos	30	Optativa
	TOTAL CRÉDITOS	36	

Davinia Cadena Osunas
Presidenta por delegación de 07 de marzo de 2024
Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Derecho

Código Seguro De Verificación	fkTTPR/KCtXAA1bEgXVBaA==	Fecha	24/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Davinia Cadena Osuna		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fkTTPR%2FKCtXAA1bEgXVBaA%3D%3D	Página	1/1

